

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 007-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 08:00 horas del día 16 de febrero de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la presente sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al acta de sesión N° 006-2018 por haberse aprobado en su momento. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA manifiesta que no hay **despachos** aparte de la agenda, asimismo, solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus **informes y pedidos** de sus respectivas Vicepresidencias; por lo que se procede con los siguientes pedidos: =====

PEDIDO: =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, solicitó que todas las Licencias y/o Comisión de Servicios sean informadas a las dos Vicepresidencias de la Comisión Organizadora. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **APROBAR** lo solicitado y encomendar la gestión que sea pertinente al Jefe de Desarrollo del Personal. =====

Posteriormente se continúa con la sección de **orden del día** para discutir y aprobar los puntos de agenda, razón por la cual el Secretario General procedió a dar lectura a la agenda del día. ===

AGENDA DEL DÍA: =====

1. Informe para definir la fecha de presentación de las CBC (Licenciamiento). =====
2. Definir la cantidad de Carreras Profesionales con las que la Universidad puede iniciar. =====
3. Definir un local para la Universidad como sede principal de estudios. =====
4. Definir a los responsables de la OPMI y UEI. =====
5. Análisis del currículum vitae del personal administrativo. =====
6. Autorizar a los funcionarios responsables para la firma del acta de conciliación del marco legal del presupuesto. =====
7. Registrar la fotografía de **Ciro Alegría Bazán**, como marca registrada de la UNCA ante INDECOPI. =====
8. Designar al Licenciado en Educación en Idiomas **Juan Carlos Cruzado Marín**, como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional. =====



9. Pedidos del día. =====

Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, aclarar y precisar el **punto uno** de la agenda, debiendo quedar como sigue: *“Informe para definir la fecha de presentación del expediente de Licenciamiento”*; posteriormente se dio por aprobados los puntos de agenda; y se pasó a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

PUNTO Nro. 01: Informe para definir la fecha de presentación del expediente de Licenciamiento. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifestó que no existe fecha fija para la presentación del expediente de licenciamiento, ya que en el Oficio N° 059-2018/SUNEDU-02-12, de fecha 31 de enero de 2018, remitido por la Dirección de Licenciamiento de SUNEDU, sobre las observaciones planteadas a la solicitud de licenciamiento, no se establece una fecha límite para levantar las observaciones. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expresó que debemos fijar una fecha, ya que tenemos como fecha límite el 31 de julio del presente año, debido que la SUNEDU, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 017-2017-SUNEDU/CD amplió el plazo para la entrega del expediente de licenciamiento, estando nosotros sujetos a dicha fecha. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que podíamos acordar antes del 31 de julio, considerando que tenemos hasta esa fecha como límite. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, informó que: tenemos completa la documentación, pero lo que esta difícil es la infraestructura; ya que debemos contar con local institucional para los estudios universitarios, razón por la cual estamos tratando de ubicar uno. Asimismo, expresó que existe un local que puede adaptarse, que es el local denominado “la Casa de la Cultura”, pero hay que darle mantenimiento y equipar el local y eso demoraría considerablemente, se estima un aproximado de tres meses, ya que hay que comprar las carpetas, los equipos, acondicionar los baños, y todos los servicios básicos necesarios, razón por la cual, personalmente estima que es difícil presentarse en marzo o abril para la evaluación del expediente de licenciamiento, y que se podría hacerse un plan de implementación; asimismo, considera que dicha presentación debería hacerse en mayo del presente año. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expresó que presentar un plan de implementación, no es inmediato; y que un plan de implementación, no puede emplearse para cursos donde se necesitan los laboratorios, como por ejemplo los cursos de biología y química; asimismo, que no se pueden implementar en tres meses. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, consultó a los Vicepresidentes, si los referidos laboratorios van a ser empleados en los primeros ciclos de las carreras universitarias. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, expresó que sí, y preciso que son los siguientes: =====

- Laboratorio de química. =====
- Laboratorio de biología. =====
- Laboratorio de física. =====



Asimismo, manifestó que toda la parte documentaría ya se encontraba lista. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que ha pedido al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Ms.C Paolo Amaya Alvarado, que alcance todas las características que deben tener los ambientes de la institución. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expresó que le ha proporcionado toda la información necesaria a la señorita Karina Gariza Chiguala, y que en dicha información se precisan varios aspectos técnicos, como por ejemplo: la fórmula para calcular la cantidad de baños para una institución, entre otros conceptos. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifestó que la señorita Karina Gariza Chiguala, nos ha dado algunos alcances al respecto; por otra parte, si alquilamos un local podemos exigir que sea arreglado, y en cambio si optamos por un local en cesión en uso, tenemos que trabajar en su implementación, así como llevar los equipos necesarios. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expresó que debemos buscar un local para adecuarlo. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que la adecuación física es posible, y que para la implementación de los salones de clases, con el presupuesto 2018, se pueden comprar las carpetas, pero existe también la posibilidad de que el presupuesto 2018, no alcance para la compra de todos los equipos que se necesita en los laboratorios. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifestó que se podría emplear los recursos del canon para equipar los laboratorios con equipos básicos. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, preguntó a los Vicepresidentes, que equipos debe tener cada laboratorio. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expresó que el Vicepresidente Académico debe alcanzar dicha información, debido a que dichos equipos no serán empleados exclusivamente para investigación, sino para formación de los alumnos de pregrado.

Sin embargo, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó que los dos Vicepresidentes manifiesten con que equipos debe contar cada laboratorio. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que la implementación de los laboratorios debe efectuarse de acuerdo a cada asignatura y a las actividades que se realicen, para ello es necesario que se remitan las sumillas a la oficina de la Vicepresidencia de Investigación, ya que se habría considerado un solo pabellón para todo. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, expresó que cada laboratorio debe tener equipos básicos; asimismo, acotó que remitirá lo solicitado por la Vicepresidenta de Investigación. Por otra parte, dijo que se debe considerar la posibilidad de realizar visitas a las universidades que ya han obtenido el licenciamiento. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, manifestó que para ello se puede coordinar con el Rotary, para que nos brinden su apoyo, otorgándonos la información con la que ellos cuenten o nos puedan facilitar. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, **PRESENTAR** la subsanación de las observaciones planteadas al expediente de licenciamiento hasta el 30 de junio de 2018, y buscar donaciones para la implementación de los Laboratorios Básicos; además de programar las visitas, por parte de los Vicepresidentes de la Comisión Organizadora de la UNCA, a las Universidades Licenciadas de similares características a la Universidad Nacional Ciro Alegría. =====

PUNTO Nro. 02: Definir la cantidad de carreras con las que la Universidad Nacional Ciro Alegría puede iniciar. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expresó que en su opinión se debe definir la cantidad de Carreras Profesionales con las que la UNCA debe iniciar, porque en base a ello se debe realizar la implementación, y si se consideran las 5 Carreras Profesionales, para mayo ya no hay tiempo. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, precisó que para ello es necesario sopesar la necesidad de la población. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que para poder determinar con que Carreras se debe iniciar, depende de la partida presupuestal. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, dijo que debemos iniciar con tres Carreras Profesionales, y para el siguiente año se implementarían las otras dos, ello en razón a la configuración del presupuesto 2019 y por la necesidad de los laboratorios específicos, en función de las Condiciones Básicas de Calidad y las competencias profesionales de cada Carrera. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, que por razones presupuestarias se **CONVOCARÁ** a Concurso de Admisión, respecto de las siguientes Carreras Profesionales: =====

1. Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico. =====
2. Ingeniería Agrícola y Forestal. =====
3. Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía. =====

Asimismo, las dos carreras restantes serán convocadas para el Concurso de Admisión del año 2019. =====

PUNTO Nro. 03: Definir un local para la Universidad Nacional Ciro Alegría, como sede principal de estudios. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **RESERVAR** hasta tener conocimiento del informe de la Comisión Organizadora, integrada por tres miembros, sobre la búsqueda de un local. =====

PUNTO Nro. 04: Definir a los responsables de la OPMI y UEI. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informó que las dos plazas deben quedar por cubrir, y que la próxima sesión alcance los requisitos para contratación de los cargos de OPMI y UEI. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **RESERVAR** las plazas, ya que en la próxima sesión cada miembro de la Comisión Organizadora de la UNCA, alcanzará los requisitos necesarios para la contratación de los responsables de OPMI y UEI. =====

PUNTO Nro. 05: Análisis del currículum vitae del personal administrativo. =====

El Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, puso de conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora el Informe N° 005-VPI-UNCA-2018, de fecha 14 de febrero de 2018,



remitido por la Vicepresidencia de Investigación, y expresó sus sinceras felicitaciones a la Dra. Bilmia Veneros Urbina por el minucioso informe emitido y en ese instante se procedió a leer en voz alta. Asimismo, manifestó que ello fortalece la transparencia de la gestión y que a nivel de Presidencia se tomará las medidas pertinentes respecto a la contratación de las personas indicadas; estableciéndose además, que a fines del mes de enero del presente año, cesó la relación laboral con el señor C.P.C Elmer Isaías Rodríguez Álvarez, y que con referencia a los demás trabajadores se les concederá 30 días para subsanar y acreditar documentalmente su capacidad profesional por el desempeño del cargo que vienen ocupando. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, pide tiempo para leer y analizar el informe presentado por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, y que este punto de agenda se trate en la siguiente sesión porque recién toma conocimiento del mismo. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **RESERVAR** el análisis del currículum vitae del personal administrativo, y tratarlo como primer punto de agenda de la siguiente sesión. =====

PUNTO Nro. 06: Autorizar a los funcionarios responsables para la firma del acta de conciliación del marco legal del presupuesto. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informó que la contabilidad de diciembre y el proceso de enero de 2018, corresponde en la relación laboral con el C.P.C. Segundo Andrés Mantilla Marchena, razón por la cual subsanada sus obligaciones debe firmar la documentación a que se refiere la petición legal de autorizar a los funcionarios responsables de para la firma del acta de conciliación del marco legal del presupuesto. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, consulto al pleno de la sesión cual es la situación actual del señor Segundo Andrés Mantilla Marchena. A lo que, el señor presidente comunicó que el referido profesional se encuentra delicado de salud, con un problema que le aqueja la columna vertebral pero que dicha persona cumplirá con suscribir la documentación referente al marco legal del presupuesto. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, y el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, se encuentran totalmente de acuerdo.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DESIGNAR** para la firma del acta de conciliación del marco legal del presupuesto, a los siguientes funcionarios: =====

1. Segundo Andrés Mantilla Marchena, Jefe de contabilidad.
2. Fernando Polo Rodriguez, Jefe de presupuesto.
3. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración.

PUNTO Nro. 07: Registrar la fotografía de **Ciro Alegría Bazán**, como marca registrada de la UNCA ante INDECOPI. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, dijo que no tiene conocimiento si procede o no, porque hay varios documentos donde se consignan distintas fotografías de **Ciro Alegría Bazán**. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que se debe gestionar, ante los familiares supervivientes en grado de consanguinidad o afinidad, la autorización para utilizar la imagen fotográfica de **Ciro Alegría Bazán** como símbolo universitario, teniendo presente que su



nombre fue debatido en el Congreso de la República al expedirse la Ley N° 29756 – Ley de Creación de la UNCA, y cuyos fundamentos se encuentran en libros que contiene los debates congresales. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, precisó que en la web existen innumerables imágenes de Ciro Alegría Bazán, y que se tiene que averiguar si la imagen que pondríamos usar, se encuentra inscrita o no ante INDECOPI; y como tal, habría que avocarnos a los familiares y solicitar que autoricen, a la Universidad Nacional Ciro Alegría, por escrito y mediante escritura pública, el uso de la imagen de Ciro Alegría Bazán, y en lo posible donen una fotografía del mismo. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **SOLICITAR** la autorización, a los parientes consanguíneos o de afinidad, para utilizar la imagen de Ciro Alegría Bazán, en los símbolos de la UNCA. Asimismo, designar como responsable de efectuar las gestiones correspondientes, al Mg. Eduardo Romero La Torre, quien deberá procurar obtener la autorización antes mencionada en el menor plazo posible. =====

PUNTO Nro. 08: Designar al Licenciado en Educación en Idiomas Juan Carlos Cruzado Marín, como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que en virtud de que el señor abogado, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, también ostenta la profesión de Licenciado en Educación en Idiomas, quien además cuenta con una certificación internacional de competencia en el idioma inglés, es el profesional más calificado para encargarle la Jefatura de la Oficina de Cooperación Internacional. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, precisó que como la Universidad Nacional Ciro Alegría se encuentra en etapa de comisión organizadora, y por ende se está recién organizando e implementando las oficinas, es de la opinión que se le puede encargar temporalmente la Jefatura de la Oficina de Cooperación Internacional al señor Mg. Juan Carlos Cruzado Marín; por lo tanto, expresa su total conformidad a la propuesta efectuada por el señor presidente. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, expresó que no se le debe recargar en obligaciones al señor Secretario General, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín. =====

El señor Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, en calidad de Secretario General, solicitó el uso de la palabra y manifestó, que gustosamente aceptaría que se le encargue la Jefatura de la Oficina de Cooperación Internacional, en adición a sus funciones como Secretario General, y que ello de ninguna manera generaría inconvenientes en sus funciones como Secretario General, puesto que la Universidad se encuentra en etapa de organización e implementación, más aún cuando no se cuenta con población estudiantil ya que nos encontramos en proceso de licenciamiento.

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, consultó a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, si ella deseaba ser designada como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, a lo que respondió afirmativamente. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DESIGNAR** a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional. =====



PUNTO Nro. 09: Pedidos del día. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, solicitó asistir al Seminario-Taller denominado "Universidades Sostenibles: revisión e implementación de la política ambiental", que se llevará a cabo los días 22 y 23 de febrero del presente año. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, precisó que se encuentra conforme con lo solicitado, puesto que dicha capacitación es importante debido a que la universidad ofrecerá la enseñanza de la carrera profesional de Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Ambiental. =====


El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó, que se encontraba conforme a lo solicitado, por los argumentos antes expuestos por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y porque que es necesaria la capacitación constante de todo trabajador. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **AUTORIZAR** la participación de la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en el Seminario-Taller denominado "Universidades Sostenibles: revisión e implementación de la política ambiental", que se llevará a cabo los días 22 y 23 de abril del presente año, en la ciudad de Trujillo, en la sede de la Universidad Nacional de Trujillo. =====

En este acto, el Presidente invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, **postergando la aprobación** de la misma para el inicio de la siguiente sesión ordinaria.


Siendo las 10:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de los puntos de agenda y de los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====






DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA





DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA





DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA